

PRÁCTICAS EXTERNAS (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 18041

Créditos ECTS 12

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
DISCIPLINAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACION DE EMPRESAS		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	SÍ	SÍ
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL		
ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	ECONOMIA APLICADA		
ECONOMÍA APLICADA Y POLÍTICA ECONÓMICA	ECONOMIA APLICADA		
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
FILOSOFÍA DEL DCHO. Y DCHO INTERNACIONAL PRIVADO	FILOSOFIA DEL DERECHO		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS		
SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGIA		
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		
MATEMÁTICAS	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA		

Estudios en que se imparte

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contexto de la asignatura

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por la Universidad. Conforme al plan de estudios vigente, constituye una asignatura de 12 créditos, asignada al segundo cuatrimestre de cuarto curso.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Aprender prácticamente las tareas propias de la gestión pública, desarrollando adecuadamente las competencias adquiridas a lo largo del Grado
- Conocer el funcionamiento de los Entes Públicos y sus problemas de interrelación con otros Entes y los ciudadanos
- Incrementar la vocación de servicio y gestión pública, mediante la inmersión en un entorno laboral



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Las prácticas externas podrán realizarse en entidades colaboradoras tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas del ámbito nacional o internacional, o en los centros, estructuras o servicios de la propia Universidad.

Las prácticas se realizarán siempre bajo la supervisión de la universidad y de la entidad colaboradora de acogida.

El objeto de las prácticas externas es permitir al alumnado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.



EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor académico o tutora académica realizará la evaluación final de las mismas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

-Calificación señalada en el informe por el tutor de la entidad colaboradora: 70%

-Calificación otorgada por el tutor académico a la memoria del o de la estudiante y seguimiento realizado por el tutor académico durante la tutela: 30%

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Evaluación final por tutor en empresa colaboradora 70% Evaluación final por tutor académico 30%	Evaluación final	100